

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 16/26 C.M.

Rawson, 30 de marzo de 2026

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 164 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut, Acordada 1974/2020, los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y concordantes del Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, y las solicitudes de cobertura de cargos remitidas.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de diversos cargos de magistrados y funcionarios en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Chubut a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de justicia.

Que la Resolución N° 011/2026 PG de la Procuración General , con fecha 16 de enero de 2026, aceptó la renuncia del Dr. Juan Carlos Caperochipi al cargo de Fiscal General y Fiscal Jefe de la UFE-AyDA en Comodoro Rivadavia , la cual se hizo efectiva a partir del 1 de marzo de 2026 para acogerse al beneficio jubilatorio.

Que, por su parte, mediante la Disposición N° 022/26 DCGP del 3 de marzo de 2026, se dispuso la conversión de un cargo vacante de Prosecretario Administrativo en un cargo de Fiscal General , asignando el mismo a la Oficina Fiscal de la Circunscripción Sarmiento por estrictas razones funcionales. Que los pedidos de cargos mencionados hacen pertinente realizar una convocatoria unificada.

Que, asimismo, se tiene presente lo dispuesto en la Acordada N° 2666/26 C.M., dictada en la ciudad de Esquel con fecha 18 de marzo de 2026. En dicha oportunidad, el Pleno del Consejo de la Magistratura resolvió declarar desiertos los concursos para los cargos de Fiscal General de la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública (UFE-DAP) con sede en Rawson, y de las ciudades de Sarmiento, Puerto Madryn, Rawson y Trelew (2 cargos), como así también el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento. Tal decisión se fundamentó en la falta de selección de postulantes o en el desistimiento de los mismos , disponiéndose en consecuencia el llamado a un nuevo concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir las mencionadas vacantes.

Que corresponde convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos detallados en la parte resolutive del presente instrumento.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

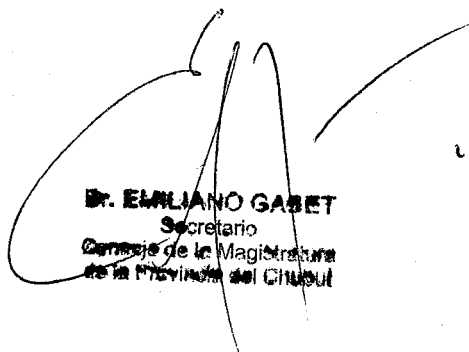
RESUELVE:

1) CONVOCAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

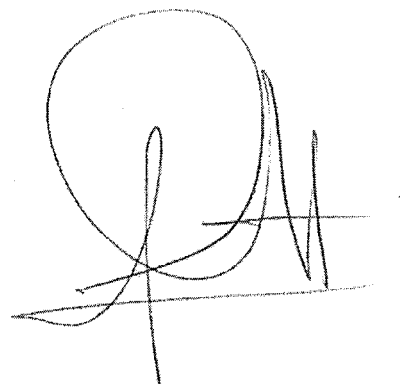
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minería para la ciudad de Lago Puelo.
- Fiscal General para la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública (UFE-DAP), con sede en Rawson.
- Fiscal General para la ciudad de Sarmiento (dos cargos).
- Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.
- Fiscal General para la ciudad de Rawson.
- Fiscal General para la ciudad de Trelew (2 cargos).
- Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento.

2) DISPONER que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día **20 de abril de 2026** a las **12:00 horas** a través de los medios y modalidades previstos en el artículo 8° del Reglamento de Concursos.

3) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y CONVÓQUESE a inscripción del concurso.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura